



Modalidades de descuento para el cálculo de las **amortizaciones**

Retención y entero de créditos Infonavit

Contenido

1. Modalidad para créditos en porcentaje	1
a) Trabajador con beneficio por ser un crédito originado antes del 31 de enero de 1998	1
b) Trabajador con beneficio por ser un crédito originado a partir del 31 de enero de 1998	1
2. Modalidad para créditos en cuota fija (en pesos)	2
3. Modalidad para créditos con factor de descuento en Veces Salario Mínimo (VSM)	2
a) Actualización del saldo y pago de los créditos en VSM de tus trabajadores	3
b) Obligaciones de pago de créditos anteriores a enero de 2017	3

1. Modalidad para créditos en porcentaje

El cálculo para el pago de la amortización se hace en razón del salario base de aportación por el porcentaje de descuento consignado en el aviso de retención o cédula bimestral, por los días cotizados en el bimestre, más el seguro de daños a la vivienda:

a) Trabajador con beneficio por ser un crédito originado antes del 31 de enero de 1998

Ejemplo		
	Salario base de aportación	\$500.00
Por:	Valor de descuento	19.60%
Igual:	Subtotal	\$98.00
Por:	Días cotizados en el bimestre	55
Igual:	Subtotal	\$5,390.00
Más:	Seguro de daños a la vivienda	\$15.00
Igual:	Descuento	\$5,405.00

b) Trabajador con beneficio por ser un crédito originado a partir del 31 de enero de 1998

Ejemplo		
	Salario base de aportación	\$500.00
Por:	Valor de descuento	25%
Igual:	Subtotal	\$125.00
Por:	Días cotizados en el bimestre	55
Igual:	Subtotal	\$6,875.00
Más:	Seguro de daños a la vivienda	\$15.00
Igual:	Descuento	\$6,890.00

2. Modalidad para créditos en cuota fija (en pesos)

El cálculo se obtiene con base en el descuento mensual en pesos consignado en el aviso de retención o cédula bimestral, por dos (meses del bimestre), entre los días del bimestre, por los días cotizados en el bimestre, más el seguro de daños a la vivienda:

Ejemplo		
Descuento en pesos	Cuota fija en pesos mensual	\$1,300.00
Por:	Dos (que son los dos meses del bimestre)	2
Igual:	Subtotal	\$2,600.00
Entre:	Días del bimestre	61
Igual:	Cuota diaria	\$42.62
Por:	Días cotizados en el bimestre	48
Igual:	Subtotal	\$2,045.90
Más:	Seguro de daños a la vivienda	\$15.00
Igual:	Descuento	\$2,060.90

3. Modalidad para créditos con factor de descuento en Veces Salario Mínimo (VSM)¹

Conforme a las reformas a la Ley del Infonavit publicadas el 27 de abril de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, para 2020, los créditos en Veces Salario Mínimo se actualizan a una tasa de 2.83%, por lo que el valor de la Unidad Mixta Infonavit (UMI) será de 84.55 pesos diarios, conforme al artículo 44 segundo párrafo de la Ley del Infonavit, en el que se establece que el incremento de los créditos en VSM no podrá ser superior al porcentaje en que se incremente la Unidad de Medida y Actualización.

La determinación del monto anterior se realizó tomando como referencia el porcentaje del incremento del salario mínimo vigente para 2020, que fue de 5.00%, y el porcentaje que representó la inflación en 2019, que fue de 2.83%, dando la cantidad de \$84.55 ($82.22 \times 2.83 \% = 2.33 + 82.22 = 84.55$), monto que durante el 2020 se usará como base para el cálculo de las amortizaciones de los créditos otorgados en VSM.

¹ Vigente a partir del 1° de enero de 2020, de acuerdo con el artículo 44, segundo párrafo de la Ley del Infonavit.

a) Actualización del saldo y pago de los créditos en VSM de tus trabajadores

Para la actualización, utiliza la siguiente fórmula:

Ejemplo		
Tipo de descuento	Factor de descuento en VSM	26.679
Por:	Valor determinado por el Infonavit con base en el incremento que representó el salario mínimo vigente en 2019	\$84.55
Igual:	Amortización mensual	\$2,255.71
Por:	Dos meses (bimestre)	2
Igual:	Amortización bimestral	\$4,511.42
Entre:	Días del bimestre (enero-febrero 2019)	59
Igual:	Factor de descuento diario	\$76.46
Por:	Días cotizados en el bimestre	50
Igual:	Subtotal	\$3,823.24
Más:	Monto del seguro de daños a la vivienda	\$15.00
Igual:	Descuento	\$3,838.24

b) Obligaciones de pago de créditos anteriores a enero de 2017

El cálculo se hace con base en el factor de descuento en veces el salario mínimo general consignado en el aviso de retención o cédula bimestral, por el salario mínimo diario vigente, por dos (meses del bimestre), entre los días del bimestre, por los días cotizados en el bimestre, más el seguro de daños a la vivienda:

Ejemplo		
Tipo de descuento	Factor en VSM	22.679
Por:	Salario mínimo diario vigente	\$123.22
Igual:	Amortización mensual	\$2,794.50
Por:	Dos (que son los dos meses del bimestre)	2
Igual:	Amortización bimestral	\$5,589.01
Entre:	Días del bimestre	59
Igual:	Factor de descuento diario	\$94.73
Por:	Días cotizados en el bimestre	50
Igual:	Subtotal	\$4,736.45
Más:	Seguro de daños a la vivienda	\$15.00
Igual:	Descuento	\$4,751.45

Importante: los cálculos en el presente documento son únicamente de ejemplo, el monto a descontar que vas a realizar es acorde a la modalidad del descuento y el valor que se debe aplicar (asignado al trabajador), consignado en el aviso de retención o cédula bimestral.